

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Prendario de BANCO DE BOGOTA S.A.
contra ADONAI CARO SAAVEDRA
Rad. 73001-40-03-001-2017-00188-00.

Como quiera que omitió hacer entrega de los dineros producto del remate a la parte actora, se ordena que por secretaria se haga entrega de los mismos a la parte ejecutante, por valor de \$22.304.000.oo, producto del fraccionamiento.

De otro lado, hágase entrega del título judicial por valor de \$400.000.oo Mcte, a favor de la auxiliar de la justicia en cabeza de la señora BEATRIZ GAITAN MUÑOZ, por concepto de honorarios definitivos.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ